



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

dades q<sup>de</sup> hipotecaron á la seguridad de labarto  
de acuyo el año pasado de mil ochocier-  
tos y uno por tener que hacer uso de dhas  
propiedades: de lo que inteligenciada esta  
ciudad Acordo: dar y dio por libres las cita-  
das propiedades para que los interesados  
puedan hacer de ellas el uso que les conuen-  
ga, y para que se verifique su solvencia  
en la escrivania de hipotecas se ponga tes-  
timonio de este acuerdo a continuacion del  
memorial

Fianza de  
Bulas.

A consecuencia de las fianzas q<sup>de</sup> ofrece  
Figueroa maurandi para la seguridad  
del importe de las Bulas de la predicacion  
del corriente año Acordo la ciudad, que  
constando la solvencia de dho ramo en los  
años anteriores que estubo á su cargo y po-  
niendole certificacion por la Escrivania de  
hipotecas, de no hallarse gravada la fin-  
ca que ofrece se admita la fianza y se  
proceda al otorgam<sup>to</sup> de la Escritura

Fianza de la  
Carnicereta  
de S. N. S. P.

Visto el memorial de fianza ofrecida por  
mauricio Santé á la seguridad de la tabla  
de la Carnicereta el Barrio de S. Ginovál

*[Signature]*

